



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00323-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve (09) de Noviembre del dos mil veinte (2020)

De la revisión del expediente y Atendiendo la solicitud elevada por la parte actora; el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR al **FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES**; para que suministren a este Despacho, la dirección de notificación y/o contacto que posean en cuanto a la demandada **OLGA SOFIA NAVARRO DE URIELES** Identificada con **C.C. 26.710.737**. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2° Art. 291 del C.G.P. Librar los respectivos oficios por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32cc38e34a638c49b1d6d403041dbcec2a3fa0a782a3a46da618495442f43c90

Documento generado en 09/11/2020 07:51:29 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>